

Nº orden.	FECHA DEL NACIMIENTO			NOMBRES	Servicios en la clase.	Años...	Meses...	Días...	DESTINOS	OBSERVACIONES
	Día.	Mes.	Año.							
350	14	Junio	1885	D. Antonio Hermosilla Rodríguez	2	>	>	>	San Martín de Valdeiglesias.	
351	18	Abril	1880	» Sebastián Blanco Cortés	2	>	>	>	Valencia	
352	7	Febrero	1884	» Manuel Moreno Ambrós	2	>	>	>	Barcelona	
353	19	Junio	1878	» José Gómez Serrano	2	>	>	>	Linares	
354	11	Abril	1885	» Eugenio Merlo y Anca	2	>	>	>	Valdepeñas	
355	30	Marzo	1887	» Régulo Pascual Achutegui	2	>	>	>	Zaragoza	
356	13	Idem	1876	» Ramón Lozano Fuentes	2	>	>	>	Ciudad Real	
357	6	Idem	1884	» José Ibáñez Delgado	2	>	>	>	Central	
358	1	Mayo	1884	» Antonio Rodero Muñoz	2	>	>	>	Barcelona	
S.	6	Julio	1886	» Isidoro Alfredo Alvarez Fernández	2	>	>	>		L. I.
359	1	Febrero	1875	» Antonio Domínguez García	2	>	>	>		
360	9	Enero	1883	» César Tóbar Almuñára	2	>	>	>	Dirección general	
361	23	Marzo	1880	» Pascual Vila y López	2	>	>	>	Barcelona	
362	9	Idem	1885	» José Valls García	2	>	>	>	Albacete	
363	27	Idem	1885	» Manuel Antón Martín	2	>	>	>	Córdoba	
364	31	Octubre	1883	» Perfecto Fontebona Vázquez	2	>	>	>	Zamora	
365	23	Junio	1885	» Juan Martín Ampudia Hernández	2	>	>	>	Central	
366	12	Mayo	1886	» Domingo García García	2	>	>	>	Aranjuez	
367	6	Octubre	1886	» Manuel Suárez Rebaque	2	>	>	>	Central	
368	7	Idem	1875	» Eduardo Camino Gallegos	1	11	14		Idem	
369	12	Septiembre	1877	» Jacinto Juanes García	1	11	6		Valladolid	
S.	6	Marzo	1885	» Luis Freixenet Albert	1	11	5		Salamanca	
370	8	Octubre	1884	» Juan Ripoll Sarazola	1	11	5			L. I.
371	8	Marzo	1885	» Vicente Román Ortiz	1	10	26		Central	
372	26	Julio	1885	» Julio Morencos Berzal	1	10	21		Granada	
373	2	Diciembre	1885	» Anselmo Pineda Fuentes	1	10			Barcelona	
374	30	Junio	1879	» Ernesto Abad Pacheco	1	9	23		Cuonez	
375	23	Mayo	1880	» Enrique Ortiz Lanzas	1	9	11		Buenos Aires	
376	7	Septiembre	1889	» Luis Rodríguez de Fuentes	1	9	9		Central	
377	26	Idem	1883	» Gustavo Castro Ugaldo	1	9	9		León	
378	19	Marzo	1885	» César Estrada Blanco	1	9	5		Central	
379	20	Febrero	1881	» Nemesio Álvarez Álvarez	1	9			Oviedo	
380	22	Septiembre	1881	» Florencio Cánovas Vicente	1	7	29		Central	
381	11	Julio	1882	» Manuel Castro Santos	1	7	22		Alicante	
382	26	Idem	1884	» Manuel Montenegro Penola	1	7	19		Pontevedra	
383	21	Octubre	1879	» Serafín de Dios Armenteros	1	7	15		Dirección general	
384	8	Junio	1877	» Manuel Alcalá del Olmo y Pierret	1	7	14		Salamanca	
385	24	Septiembre	1880	» Pedro Luis Rué Soler	1	3	24		Málaga	
386	6	Junio	1882	» Eduardo García Rodríguez	1	8	23		Sevilla	
387	1	Mayo	1885	» Felipe Villanueva Rueda	1	3	22		Cangas de Onís	
388	16	Septiembre	1885	» José María Escudero e Imaz	1	3	16		Central	
389	5	Junio	1881	» Antonio García Arijo	1	3	13		Idem	
390	19	Idem	1884	» Julio Pérez Núñez	1	3	12		Palencia	
391	27	Noviembre	1885	» Facundo B. Voz Campo	1	3			Tuy	
392	7	Diciembre	1885	» Eladio Izquierdo Balbuena	1	2	11		Santiago	
393	9	Marzo	1878	» Eduardo Bravo González	1	2			Sigüenza	
394	16	Septiembre	1883	» Manuel Ovilo Membría	1	1	11		Marcoia	
395	10	Enero	1886	» Eduardo Aguilera Esteban	1	1			Bilbao	
396	26	Noviembre	1876	» Francisco Busquets Petit	1	1	9		Olot	
397	11	Abril	1878	» Julio Menéndez García	1	*	29		Coruña	
398	24	Enero	1882	» Timoteo Cosío Toro	1	*	20		Soria	
399	1	Idem	1887	» Manuel José Aguado Revuelta	1	*	19		Zaragoza	
400	13	Marzo	1882	» José Luciano Lizanaga Goenaga	1	*	8		Vitoria	
401	9	Junio	1875	» Arturo Álvarez Santamaría	1	*			Coruña	
402	6	Diciembre	1880	» Emilio González Morales	1	*			Oviedo	
403	14	Febrero	1884	» Manuel Martínez Serrano Bretón	1	*			Gerona	
404	14	Julio	1885	» Enrique Civera Loguey	1	*			Valencia	
405	10	Noviembre	1876	» José Bermejo Sancho	1	*			Central	
406	4	Idem	1878	» Juan Miranda Fullérat	1	*			Algeciras	
407	25	Mayo	1880	» Manuel Menéndez Quirós	1	*			Dirección general	
408	27	Enero	1887	» Agustín Martín Fernández	1	*			Central	
409	5	Idem	1879	» Carlos Jiménez Lena	1	*			Alicante	
410	20	Octubre	1876	» Aurelio Benedicto Sanz	1	*			Central	
411	1	Marzo	1880	» Angel Felipe Gil	1	*			Trujillo	
412	19	Junio	1885	» Juan Antonio González Gailego	1	*			Zaragoza	
413	10	Abril	1886	» Julio Barona Quintilla	1	*			Barcelona	
414	10	Enero	1876	» Gonzalo Allo Guellbenzu	1	*			Central	
415	20	Junio	1884	» Emiliano Rodríguez Corchero	1	*			Idem	
416	30	Diciembre	1879	» Jaime Gallià Barceló	1	*			Trujillo	
417	28	Abril	1882	» Prudencio Álvaro Robisco	1	*			Palma de Mallorca	
418	11	Agosto	1884	» Mariano Ruiz García	1	*			Central	
419	17	Diciembre	1886	» Alfredo Bellotost Pairet	1	*			Sevilla	
420	25	Agosto	1873	» Amalio Bayón Compromisos Gallardo	1	*			Gerona	
421	6	Septiembre	1876	» Juan Ramón Ayala Arellano	1	*			Oviedo	
422	31	Julio	1878	» Andrés Martí Mir	1	*			Castejón	
423	2	Junio	1881	» Cristóbal Marcelino Cantano Caces	1	*			Mahón	
424	13	Marzo	1884	» Leandro Briones Urrecha	1	*			Santander	
425	13	Abril	1880	» Manuel Aguilera Valdés	1	*			Barcelona	
									Oviedo	

Número	FECHA DEL NACIMIENTO			NOMBRES	Servicios en la clase.	DESTINOS	OBSERVACIONES
	Año.	Mes.	Día.		Años...	Meses...	
273	26	Diciembre.	1879	D. José Fernando Ortiz Sánchez.	2	12	Córdoba.
274	19	Octubre.	1883	» Feliciano Heras García.	2	12	Burgos.
275	22	Febrero.	1881	» Félix Díaz Barrero.	2	12	Bilbao.
276	23	Junio.	1884	» Enrique Segovia Ruiz.	2	12	Barcelona.
277	25	Noviembre.	1888	» Ricardo Ortiz Vivas.	2	12	Oviedo.
278	19	Agosto.	1886	» Juan Rodríguez y Fernández Barrena.	2	12	Barcelona.
279	29	Octubre.	1886	» Juan María Martínez Pedrayo.	2	12	Orense.
280	26	Diciembre.	1885	» Ramiro Valera y Gutiérrez de Cavigades.	2	12	Barcelona.
281	16	Agosto.	1878	» José María Jalón y Garcés.	2	12	Oviedo.
282	28	Marzo.	1881	» Julio Díaz Martín.	2	12	Barcelona.
283	14	Julio.	1886	» Ventura José Cerdón Barrera.	2	12	Central.
284	1	Abril.	1877	» Jesús Valls Domenech.	2	12	Salamanca.
285	7	Mayo.	1878	» Eladio Fernández Carbayo.	2	12	Santiago.
286	10	Febrero.	1882	» Silviano Prats Aranda.	2	12	Zaragoza.
287	25	Noviembre.	1882	» José Díaz Leyda.	2	12	Central.
288	11	Marzo.	1883	» Juan de Padilla y Hurtado.	2	12	Córdoba.
289	25	Abril.	1886	» Enrique González Aracil.	2	12	Central.
290	9	Mayo.	1882	» Francisco Correa Borrocal.	2	12	Idem.
291	20	Agosto.	1877	» Pedro Merle Gómez.	2	12	Valdopenas.
292	20	Septiembre.	1878	» <i>Candido Cayuela Aledo.</i>	2	12	L. I.
293	8	Marzo.	1879	» Juan de Dios Moreno Rodríguez.	2	12	
294	21	Mayo.	1885	» José Faustino Cabo Berán.	2	12	Barcelona.
295	23	Abril.	1884	» Gonzalo Aubray Sáinz.	2	12	Pontevedra.
296	9	Diciembre.	1886	» Celso Gómez Díez.	2	12	Central.
297	11	Marzo.	1887	» Miguel de la Cuesta Fernández.	2	12	Idem.
298	21	Septiembre.	1874	» Francisco Quero Taberner.	2	12	Idem.
299	30	Octubre.	1881	» Joaquín Rodríguez Beti.	2	12	Dirección general.
300	11	Febrero.	1877	» Gaspar Mateo Busquets.	2	12	Almería.
301	3	Idem.	1883	» José Cotelo Rodríguez.	2	12	Palma de Mallorca.
302	13	Diciembre.	1884	» Francisco Carrétero Barragán.	2	12	Sevilla.
303	13	Octubre.	1875	» Ricardo Soto Domínguez.	2	12	Cáceres.
304	29	Mayo.	1883	» Luis Gilor Forminaya.	2	12	Santa Cruz de Tenerife.
305	24	Octubre.	1883	» Roberto Dávila Catalán.	2	12	Valencia.
306	5	Agosto.	1883	» Nicolás Gerada Sobastién.	2	12	Central.
307	7	Abril.	1874	» Armando Sánchez Novoa.	2	12	Huelva.
308	28	Septiembre.	1882	» José Saavedra Miguel.	2	12	Vigo.
309	16	Noviembre.	1886	» Francisco Ortiz Vivas.	2	12	Central.
310	2	Septiembre.	1881	» José Teruel Campos.	2	12	Idem.
311	5	Abril.	1892	» Cándido Ayóns Muro.	2	12	Albacete.
312	27	Idem.	1882	» Aníbal Ordóñez Albarán.	2	12	Bilbao.
313	27	Marzo.	1874	» Fernando Sampredo Balbuena.	2	12	Huelva.
314	22	Enero.	1875	» Fermín González Colayu.	2	12	Castellón.
315	10	Idem.	1878	» Antonio Puento Castro.	2	12	Central.
316	9	Diciembre.	1878	» Guillermo Martínez Serrano Arnaez.	2	12	Cangas de Onís.
317	5	Marzo.	1879	» Manuel Aguirre Remiro.	2	12	Barcelona.
318	2	Mayo.	1882	» Adriano Prado Cabezas.	2	12	Zaragoza.
319	16	Junio.	1886	» Ignacio Romero Chacón.	2	12	Manzanares.
320	9	Febrero.	1882	» Bonón Alonso Carrero.	2	12	Barcelona.
321	8	Junio.	1883	» José Urios Galiana.	2	12	Valladolid.
322	8	Idem.	1883	» Salustiano Gastaminza Bircben.	2	12	Alicante.
323	9	Abril.	1886	» Salvador Barona Cherpi.	2	12	Pamplona.
324	12	Idem.	1886	» Luis Díaz Powys.	2	12	Valencia.
325	21	Octubre.	1886	» Julio García Goicoechea.	2	12	Central.
326	4	Abril.	1879	» José Francisco Martínez Lozano.	2	12	Pamplona.
327	5	Diciembre.	1881	» Cipriano Artecho Bahamonde.	2	12	Central.
328	21	Febrero.	1886	» Gaspar García Pascual.	2	12	Ciudad Real.
329	9	Mayo.	1886	» Serafín Puertas García.	2	12	Barcelona.
330	30	Julio.	1880	» Francisco Balbuena González.	2	12	Valladolid.
331	9	Octubre.	1886	» José de Burgos y Mira.	2	12	Central.
332	24	Junio.	1886	» José Fernández Grados.	2	12	Granada.
333	1	Noviembre.	1875	» Juan José Atienza Sopena.	2	12	Tú.
334	15	Octubre.	1879	» Santos Aleocer Aguilar.	2	12	Huesca.
335	7	Enero.	1881	» Jesús González López.	2	12	Central.
336	16	Septiembre.	1883	» Antonio Mateos Alfaro.	2	12	Ponferrada.
337	26	Noviembre.	1885	» Mariano Morán Lafarga.	2	12	Coruña.
338	2	Junio.	1880	» Pedro Serna y Trapero.	2	12	Trempl.
339	17	Diciembre.	1883	» Gracianino Gómez Alonso.	2	12	Central.
340	8	Noviembre.	1885	» Ovidio Granda Alvarez.	2	12	Barcelona.
341	10	Mayo.	1879	» Ramón Dorca Estrada.	2	12	Central.
342	4	Marzo.	1883	» Antonino Gómez Fernández.	2	12	Central.
343	22	Noviembre.	1885	» Casimiro Pérez Uyarra.	2	12	Haro.
344	12	Idem.	1881	» Pedro Mauro Fernández Valderrama Alesa.	2	12	Central.
345	23	Marzo.	1887	» Gustavo Weilinden Vidal.	2	12	Huesca.
346	27	Enero.	1882	» José Ortega Vázquez.	2	12	Toledo.
347	20	Abril.	1879	» Julián Fernández Besga.	2	12	Barcelona.
348	11	Marzo.	1885	» Nicolás Sitjas Clar.	2	12	Alaró.
349	7	Abril.	1881	» Francisco Espinosa Jiménez.	2	12	Granada.
				» Vicente Emilio Gálvez Matosanz.	2	12	Central.

Número	FECHA DEL NACIMIENTO			NOMBRES	Servicios en la clase.			DESTINOS	OBSERVACIONES
	Año	Mes.	Día		Años...	Meses...	Días...		
197	20	Noviembre	1879	D. Alfredo Rodríguez Ojero.....	2	8	20	Central.	
198	27	Septiembre	1873	» Damián Manuel Martín Borobia.	2	6	20	Zaragoza.	
199	19	Abril	1884	» Domingo G. de Arozarena Reyes.	2	7	*	Cádiz.	
200	22	Octubre	1858	» Pascual Zarcero Conde.	2	7	*	Dirección general.	
201	28	Agosto	1869	» Agustín Fernández Valderrama.	2	7	*	Logroño.	
202	4	Febrero	1885	» José Caro Raggio.	2	6	*	Dirección general.	
203	3	Idem.	1883	» Blas Bartolomé Valero Estopiña.	2	6	23	Valencia.	
204	12	Mayo	1881	» José Sánchez Toscano Colombo.	2	6	19	Málaga.	
205	25	Abril	1851	» Emiliano Fuyol y Visac.	2	6	3	Zaragoza.	
206	28	Enero	1862	» Naúlo Goyanes Crespo.	2	6	*	Lalín.	
207	27	Febrero	1847	» Ramón Martínez Manglano.	2	4	2	Central.	
208	21	Septiembre	1881	» José Alfonso González.	2	3	14	Cádiz.	
209	27	Octubre	1878	» Plácido Zulueta Villanueva.	2	3	*	Iruña.	
210	11	Junio	1865	» Alvaro Vázquez Valdés.	2	3	*	Central.	
211	25	Marzo	1879	» Fernando Aguirre de la Torre.	2	3	*	Idem.	
212	8	Septiembre	1851	» Emilio Miranda Cambón.	2	1	13	Pontevedra.	
213	29	Enero	1860	» Fernando Fulgosio Borrás.	2	1	9	Central.	
214	1	Diciembre	1886	» Baltolomé Calderón e Isla.	2	1	9	Córdoba.	
215	4	Enero	1878	» Aquilino Picado Velasco.	2	1	8	Central.	
216	1	Noviembre	1877	» Ildefonso Esteban Pérez.	2	1	*	Idem.	
217	25	Marzo	1886	» José del Río Armenta.	2	1	27	Málaga.	
218	22	Diciembre	1882	» Ramón Forcada Jiménez.	2	1	21	Central.	
219	14	Noviembre	1877	» Félix Lorenzo Cosáreo Martínez Arenzana.	2	1	17	Bilbao.	
220	29	Octubre	1882	» Francisco Corral Roig.	2	1	14	Tarragona.	
221	6	Idem.	1877	» Pedro García Gil Dópido.	2	1	6	Huelva.	
222	10	Junio	1885	» Antonio Barbero Polo.	2	1	*	Almería.	
223	19	Enero	1884	» Francisco de Asta Gálvez Álvarez.	2	1	*	Andújar.	
224	7	Octubre	1883	» Antonio Casals Alba.	2	1	*	Zaragoza.	
225	29	Noviembre	1884	» Saturnino Martín Arranz.	2	1	*	Segovia.	
S.	14	Idem.	1878	» Lorenzo Crespo Barrío.	2	1	*	Valladolid.	L. I.
226	28	Diciembre	1884	» Gonzalo de Tomás Querorjota.	2	1	*	Santander.	
227	12	Abril	1886	» Augusto Castell Barros.	2	1	*	Valencia.	
228	28	Diciembre	1879	» Juan Lozano y Maña.	2	1	*	Central.	
229	28	Noviembre	1884	» Julio Garcés López.	2	1	*	Idem.	
230	26	Octubre	1879	» Evaristo López Torrado.	2	1	*	Málaga.	
231	30	Agosto	1886	» José Fernández Cívico.	2	1	*	Ávila.	
232	27	Noviembre	1886	» Adalberto Gallego Hernández.	2	1	*	Palma de Mallorca.	
233	31	Mayo	1883	» Bartolomé Pons y Soler.	2	1	*	Coruña.	
234	7	Diciembre	1886	» Alfredo Rivas Pita.	2	1	*	Valencia.	
235	6	Mayo	1881	» Juan Comis Cuenca.	2	1	*	Central.	
236	4	Enero	1886	» José Pineda Forriño.	2	1	*	Barcelona.	
237	27	Abril	1881	» Oscar Serrallés Álvarez.	2	1	*	Central.	
238	17	Mayo	1886	» Manuel Vidal Martínez.	2	1	*	Idem.	
239	4	Noviembre	1885	» Aurelio Infesta Marcos.	2	1	*	Barcelona.	
240	12	Agosto	1880	» José Escobar y Hernández.	2	1	*	Central.	
241	18	Abril	1874	» José Martín Chacón.	2	1	*	Central.	
8.	25	Octubre	1881	» Francisco Merizo Álvarez.	2	1	*	Central.	L. II.
242	5	Abril	1886	» Miguel Martínez Serna.	2	1	*	León.	
243	27	Marzo	1875	» Fernando Pérez Perdigón.	2	1	*	Central.	
244	20	Abril	1879	» Francisco Hernández de Alba y Rivorón.	2	1	*	Valencia.	
245	6	Septiembre	1883	» Antonio Juan Pein.	2	1	*	Cáceres.	
246	19	Octubre	1883	» José García Rodríguez.	2	1	*	Central.	
247	12	Marzo	1883	» Rafael Martín Chacón.	2	1	*	Idem.	
248	25	Diciembre	1877	» Carlos Teclido Moreno.	2	1	*	Coruña.	
249	10	Febrero	1882	» Antonio de la Torre y Taboada.	2	1	*	Central.	
250	25	Agosto	1879	» Agustín Hervella Rodríguez.	2	1	*	Central.	
251	16	Idem.	1886	» Roque Enrique García Pastor.	2	1	*	Santa Cruz de Tenerife.	
252	28	Septiembre	1876	» Manuel García Pérez.	2	1	*	Granada.	
253	25	Diciembre	1878	» Santiago Sánchez del Castillo.	2	1	*	Valencia.	
254	21	Julio	1873	» Carlos González Brotons.	2	1	*	Central.	
255	24	Idem.	1880	» Bernardo Campo Angulo.	2	1	*	Sevilla.	
256	14	Marzo	1886	» José Florido de los Ríos.	2	1	*	Barcelona.	
257	5	Septiembre	1883	» Leonardo de Andrade y Díaz.	2	1	*	Central.	
258	14	Febrero	1886	» Ricardo Gadea Fumadán.	2	1	*	Central.	
259	11	Noviembre	1881	» Martín Sanz Martín.	2	1	*	Mazagón.	
260	9	Idem.	1882	» Santiago Gutiérrez Gómez.	2	1	*	Central.	
261	31	Julio	1881	» Enrique Domenech Maurelo.	2	1	*	Barcelona.	
262	19	Diciembre	1885	» Delfín Justo de la Iglesia Santa María.	2	1	*	Central.	
263	17	Julio	1879	» Lucas Prats Rivas.	2	1	*	Puerto de la Luz.	
264	17	Mayo	1885	» Arturo Vázquez Nasperoira.	2	1	*	Huelva.	
265	3	Julio	1885	» Miguel Auspicio González Garrido.	2	1	*	Valencia.	
266	13	Febrero	1886	» Luis Modiero Fernández.	2	1	*	Central.	
267	26	Julio	1879	» Juan Fernández Cívico.	2	1	*	Vélez-Málaga.	
268	12	Diciembre	1879	» Francisco Sanz Marrades.	2	1	*	Valencia.	
269	1	Febrero	1880	» Jenaro del Valle García.	2	1	*	Central.	
270	25	Marzo	1885	» Víctor de la Rosa Muñoz.	2	1	*	Dirección general.	
271	14	Noviembre	1885	» Antonio López Gamarra.	2	1	*	Albacete.	
272	30	Marzo	1885	» Diego Durán Zornoza.	2	1	*	Huelva.	

Número	FECHA DEL NACIMIENTO			NOMBRES	Servicios en la clase.			DESTINOS	OBSERVACIONES
	Día.	Mes.	Año.		Años...	Meses...	Días...		
426	26	Diciembre.	1883	D. Luis Hidalgo Castro.	1	»	»	Dirección general.	
427	22	Agosto.	1885	» Carlos Carreras Remedios.	1	»	»	Sevilla.	
428	5	Julio.	1883	» Laureano López Castillo.	1	»	»	Cuenca.	
429	4	Febrero.	1887	» Carlos Aparici Montero.	1	»	»	Central.	
S.	22	Mayo.	1879	» <i>Julio Marín Aldea</i> .	1	»	»		L. I.
430	16	Agosto.	1882	» Jaime Ripoll Lamarca.	1	»	»	Central.	
431	15	Marzo.	1885	» Bernardo Pérez González.	1	»	»	Oviedo.	
432	2	Febrero.	1874	» Federico Azorín Navarro.	1	»	»	Zaragoza.	
433	15	Idem.	1876	» Nicán Ruiz delgado Susaeta.	1	»	»	Barcelona.	
434	4	Septiembre.	1877	» Cándido Mariano Benavente Madrid.	1	»	»	Central.	
435	16	Mayo.	1878	» Juan Cayuso López.	1	»	»	Barcelona.	
436	9	Julio.	1885	» Guillermo Regueiro Ramos.	1	»	»	Central.	
437	17	Mayo.	1884	» Julio Nieto Viñas.	1	»	»	Dirección general.	
438	6	Noviembre.	1884	» Félix Antonio Pérez Roldán.	1	»	»	Zaragoza.	
439	12	Idem.	1882	» Millán Quirós Toledano.	1	»	»	Suances.	
440	24	Abril.	1884	» Rodolfo Cavacasillas Corchero.	1	»	»	Huelva.	
441	28	Diciembre.	1875	» Inocente García Martín.	1	»	»	Central.	
442	8	Enero.	1878	» Luis Gómez de Carballo Hurtado.	1	»	»	Almorá.	
443	8	Junio.	1882	» Antonio Lorenzo Carménés.	1	»	»	Pontevedra.	
444	31	Diciembre.	1883	» Buenaventura Ráez e Ijón.	1	»	»	Central.	
445	18	Abril.	1886	» Mariáno Ortiz Repiso Cabrera.	1	»	»	Sevilla.	
446	25	Septiembre.	1875	» Fermín Sanz Hernando.	1	»	»	Barcelona.	
447	31	Julio.	1879	» Dionisio del Río Rico.	1	»	»	Central.	
448	9	Diciembre.	1879	» Luis Posadas Briones.	1	»	»	Oviedo.	
449	20	Agosto.	1881	» José María Jorro Barber.	1	»	»	Barcelona.	
450	19	Enero.	1884	» Antonio Moreno Núñez.	1	»	»	Las Palmas.	
451	10	Mayo.	1886	» Antonio Francisco Mora e Ibáñez.	1	»	»	Central.	
452	18	Abril.	1887	» Constantino Las Santas Albaladejo.	1	»	»	Lérida.	
453	30	Idem.	1880	» Federico Martínez Mosquera.	1	»	»	Palencia.	
S.	25	Octubre.	1880	» <i>Joaquín Bertol Silva</i> .	1	»	»		L. L.
454	26	Noviembre.	1882	» José María Uzabal Jiménez.	1	»	»	Central.	
455	12	Enero.	1886	» Antonio Lucas de Nandín.	1	»	»	Idem.	
456	25	Octubre.	1884	» Emilio López Heredia.	1	»	»	Idem.	
457	29	Diciembre.	1886	» Lorenzo Correa Berrocal.	1	»	»	Barcelona.	
458	18	Febrero.	1880	» Celestino Falco Plou.	1	»	»	Huesca.	
459	16	Idem.	1884	» Jaime Castell Barros.	1	»	»	Santander.	
S.	3	Junio.	1885	» <i>Luis Huertas Pascual</i> .	1	»	»		L. I.
460	24	Diciembre.	1884	» Jesús Arregui Atienza.	1	»	»	Barcelona.	
461	21	Septiembre.	1879	» José Antonio Gálvez Muñoz.	1	»	»	Tobalba.	
S.	14	Mayo.	1880	» <i>Leopoldo Alcalde Planzón</i> .	1	»	»		L. I.
462	17	Julio.	1882	» Claudio Martínez Códiel.	1	»	»	Central.	
463	24	Febrero.	1885	» Matías García Nistal.	1	»	»	León.	
464	21	Idem.	1875	» Fátima Compairé Ena.	1	»	»	Central.	
465	27	Agosto.	1884	» Rafael Soria Jiménez.	1	»	»	Alicante.	
466	23	Enero.	1885	» Alfonso Marín Catalá.	1	»	»	Central.	
467	3	Diciembre.	1885	» Jenaro Martínez Martín.	1	»	»	Alicante.	
468	17	Noviembre.	1886	» Carlos Guardiola Martín.	1	»	»	Cáceres.	
469	27	Marzo.	1887	» José de las Moras Pelayo.	1	»	»	Sevilla.	
470	6	Febrero.	1883	» Félix Ortiz Ríofrío.	1	»	»	Central.	
471	29	Julio.	1884	» Faustino Vázquez García.	1	»	»	Idem.	
472	17	Marzo.	1875	» Antonio Richart Amorós.	1	»	»	Dirección general.	
473	20	Agosto.	1880	» Tarsicio Seco Marcos.	1	»	»	Palencia.	
474	3	Diciembre.	1882	» Francisco Labairu Burgos.	1	»	»	Central.	
475	26	Mayo.	1883	» Santiago Felipe del Rivero y Gómez.	1	»	»	Idem.	
S.	12	Agosto.	1880	» <i>Manuel López Gómez</i> .	1	»	»		L. I.
476	24	Mayo.	1881	» José Nebot Segarra.	1	»	»	Castellón.	
477	1	Enero.	1882	» <i>Jesús Manuel Ridruejo Ovejas</i> .	1	»	»	Bilbao.	
478	31	Diciembre.	1880	» José María Rico Pérez.	1	»	»	Novelda.	
479	18	Agosto.	1882	» Miguel Fernando Blasco Sánchez.	1	»	»	Central.	
480	30	Octubre.	1865	» Alfredo Gómez Alvarez.	1	»	»	Orense.	
S.	14	Noviembre.	1875	» <i>Manuel Vega Simón</i> .	1	»	»		L. L.
481	6	Agosto.	1882	» Vicente Otero López.	1	»	»	Valladolid.	
S.	17	Marzo.	1881	» Rafael Cea Villaplana.	1	»	»	Central.	
482	28	Febrero.	1882	» Román Muñoz Jurado.	1	»	»	Orense.	
483	4	Idem.	1884	» Andrés Beltrán Barroso.	1	»	»	Central.	
484	13	Junio.	1884	» Toribio Martínez de Arcos.	1	»	»	Gerona.	
485	24	Enero.	1885	» Francisco Prado Aguinagalde.	1	»	»	Zaragoza.	
486	16	Septiembre.	1886	» Julio Otiote Novella.	1	»	»	Albacete.	
487	26	Idem.	1886	» Fernando Lasa Ibarra.	1	»	»	Central.	
488	16	Idem.	1879	» Rogelio Vivóres Martín.	1	»	»	Valladolid.	
489	4	Marzo.	1883	» Rafael Lloronto y Bajo.	1	»	»	Albacete.	
490	7	Agosto.	1884	» Luis Campos González.	1	»	»	Central.	
491	18	Abril.	1887	» Ángel Corros Martínez.	1	»	»	Idem.	
492	18	Junio.	1884	» José Bueno Herencia.	1	»	»	Idem.	
493	23	Noviembre.	1885	» Manuel Flot Eizaguerri.	1	»	»	Idem.	
494	5	Julio.	1878	» Miguel Olías Safas.	1	»	»	Idem.	
495	4	Junio.	1880	» Pablo Gervasio Rico Rodríguez.	1	»	»	Irún.	
496	2	Diciembre.	1884	» Manuel González Seldoranes.	1	»	»	Central.	

## Institutos generales y Técnicos del Reino de 1909.

## ESCALAFÓN DE 1909

## Relación de Altas.

Número...	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULOS	NACIMIENTO				INGRESO			Cátedra que desempeña	Instituto en que sirve	OBSERVACIONES	
			Día.	M E S.	Año.	PROVINCIA	Procedimiento.	Día.	M E S.	Año.			
	D. Antonio Tuñón de Lara...	L. C. ....	3	Junio.....	1880	Jaen.....	Oposición	14	Abril.....	1908	Matemáticas	Avila.....	Ha servido en Canarias.
	» Andrés Carrillo Martín...	L. C. ....	4	Febrero....	1872	Toledo....	Idem.....	28	Idem.....	1908	Idem.....	Orense.....	Idem fd. en Figueras.
	» Miguel del Río Guinea...	L. C. F. y Q.	29	Septiembre.	1873	Alava....	Idem.....	1	Mayo.....	1908	Idem.....	Cáceres.....	
	» José A. Sánchez Ponzé...	Dr. C. ....	30	Noviembre.	1882	Madrid....	Idem.....	3	Idem.....	1908	Idem.....	Baeza.....	
	» Enrique González Sicilia...	L. C. ....	1	Febrero....	1882	Sovilla....	Idem.....	15	Idem.....	1908	Idem.....	Cuenca.....	
	» Docmael López y Palop...	L. C. ....	30	Noviembre.	1881	Valencia....	Idem.....	18	Idem.....	1908	Idem.....	Mahón.....	
	» Ramón Alonso de la Riva...	L. C. ....	5	Enero.....	1861	Burgos....	Idem.....	24	Junio.....	1908	Idem.....	Orense.....	
	» Tiburcio Jiménez de la Flor Gareja...	L. C. F. Q. y L. M. y C.			1876	Salamanca...	Idem.....	7	Julio.....	1908	Idem.....	Huelva.....	

## Relación de Bajas.

Número...	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE LA BAJA			MOTIVO QUE LA PRODUJO
		Días.	M E S.	Año.	
1*	D. Norberto Macho Volado....	11	Agosto.....	1908	Jubilación.
9	» Eduardo Abela Sainz Audino...	1	Idem.....	1908	Fallecimiento.
93	» Alejandro Novellas Vidal...	21	Octubre.....	1908	Idem.
19	» Antonio Mestres Gómez...	19	Mayo.....	1908	Idem.
28	» Pedro Fuster Galbís...	21	Junio.....	1908	Jubilación.
41	» Ramón Ochoa Monzón...	7	Septiembre.....	1908	Fallecimiento.
59	» José Soler y Sánchez...	13	Abrial .....	1908	Idem.
150	» Rafael Vázquez Moreno...				Idem.
196	» Lucio Lluecas y Serrano...	21	Mayo.....	1908	Idem.
256	» Luis Vives Casademunt...	4	Febrero.....	1908	Idem.
272	» Dometrio Fidel Rubio...	3	Marzo.....	1908	Idem.
341	» Manuel Corryché Ojeda...	18	Abrial.....	1908	Idem.
422	» José Calvo Gareja...	24	Junio.....	1908	Idem.
518	» Francisco Valderrábano...	5	Mayo.....	1908	Idem.

# MINISTERIO DE FOMENTO

*ESCALAFÓN definitivo de los funcionarios de Administración civil activos y cesantes dependientes de este Ministerio, formado en cumplimiento de la disposición transitoria de la ley de 4 de Junio del año último y art. 51 del Reglamento de 26 de Julio siguiente, para la aplicación de la misma, totalizados los servicios en 31 de Diciembre de 1908, y aprobado por Real orden de 19 de Enero de 1909.*

Número de orden en la clase.....	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			Edad Años	Antigüedad por el mayor tiempo de servicios en la clase de Fomento.	TOTAL DE SERVICIOS			SUELDO superior que ha disfrutado en el ramo de Fomento.—Pesetas.	OBSERVACIONES			
				Día...	Mes...	Año.			En Fomento.		Al Estado.					
									Años..	Meses..	Días..	Años..	Meses..			
<b>Jefes superiores de Administración civil con 12.500 pesetas.</b>																
									Días..	Meses..	Años..	Días..	Meses..			
									Años..	Meses..	Años..	Días..	Meses..			
(El nombramiento de estos funcionarios continúa rigiéndose por la ley de 26 de Junio de 1876. Figuran en el Escalafón para hacer constar sus servicios como Directores generales en el Ministerio, á los efectos del art. 14 de la ley de 4 de Junio último, y los excedentes y cesantes también por la misma razón legal, teniéndose en cuenta para los que lo hayan hecho constar así en la solicitud, la segunda de las disposiciones transitorias de la última ley citada).																
<b>Activos.</b>																
1	D. Mariano Ordóñez y García..	Director general de Agricultura, Industria y Comercio.....	Madrid....	29	Abril.....	1875	33	>	3	13	>	3	13	3	8	14
2	» Abilio Calderón Rojo.....	Director general de Obras públicas	Palencia...	22	Febrero....	1867	41	>	3	13	*	3	13	1	5	4
<b>Excedentes.</b>																
1	D. Luis Marichalar y Monreal..	Director general de Agricultura, Industria y Comercio.....	Madrid....	22	Enero.....	1873	35	1	7	19	1	7	19	1	7	19
2	» Bernardo Mateo Sagasta.....	Director general del Instituto Geográfico y Estadístico.....	Pontevedra.	21	Septiembre.	1866	42	1	4	14	2	8	14	2	8	14
3	» Julio Burell y Cuéllar.....	Director general de Obras públicas	Córdoba...	1	Febrero....	1859	49	*	11	13	1	11	4	1	11	4
4	» Juan Fernández Latorre....	Idem id .....						*	6	17	*	6	17	*	11	27
5	» Eugenio Montero Villegas..	Director general de Agricultura, Industria y Comercio.....	Madrid....	13	Noviembre.	1873	35	*	4	20	*	4	20	4	*	1
6	» Martín Rosales y Martel....	Idem id .....	Idem .....	19	Junio.....	1872	36	*	*	24	*	*	24	1	5	6
<b>Cesantes.</b>																
1	D. Daniel López y López.....	Director general de Agricultura, Industria y Comercio.....	Avila.....	19	Junio.....	1860	48	*	10	25	*	10	25	*	11	2
2	» Tesifonte Gallego y García..	Idem id .....						*	*	20	4	4	26	7	11	
<b>Jefes de Administración civil de primera clase con 10.000 pesetas.</b>																
<b>Activos.</b>																
1	D. Joaquín de Aguirre y López de Cerain.....	En la Secretaría del Ministerio....	Madrid....	28	Septiembre.	1850	58	3	*	*	29	10	24	31	5	9

Cesante.

**Jefes de Administración civil  
de segunda clase con 8.750 pesetas.**

## Activos.

1 D. Luis Planelles y Andrés....  
2 Leandro J. Puento y Llobet..

Cesantes.

1 D.....  
Jefes de Administración civil  
de tercera clase cos. 7.<sup>o</sup> 00 pesetas.

## Activos.

- 1 D. Lorenzo Muñiz y González...
- 2 » Norberto González y Martínez
- 3 » Francisco Javier Beteigón y Aparici.....
- 4 » Jenaro Alas y Ureña .....
- 5 » Pablo Cruz y Orgaz.....

Cesante.

**Jefes de Administración civil  
de cuarta clase con 6.500 pesetas.**

## Activos.

1 D. Adolfo Llorens y Ceriola ...  
 2 » Ramón Neyra y Gasset.....  
 3 » Salvador Barroso y Mínguez.

## Cesante.

1 D. Alejandro García Martín....  
Jefes de Negociado de primera  
clase con 6.000 pesetas.

## Activos.

1 D. Francisco de la Plaza y  
Tocón.....  
2 » Ramón Solves y Cruz.....  
3 » Domingo Paramés y González

Cegantes.

1 D. Ernesto de la Loma y Santos.  
Jefe del Negociado de segunda  
clase con 5.000 pesetas.

### Actives.

1. D. Arturo de Navascués y  
Ligués.....

**Sin clasificar por falta  
de documentos.**

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Audíencias provinciales.

MADRID

En la causa procedente del Juzgado instructor del distrito del Hospicio de esta Corte, seguida contra Julio García Moya, por expedición de moneda falsa, y en la que es parte el Ministerio Fiscal, ha dictado la referida sección segunda auto, con fecha 31 del actual, señalando el día 18 de Febrero de 1909, y hora de la una en punto de su tarde, para dar comienzo á las sesiones del Juicio oral, mandando se cite al testigo D. Enrique Ruano Sánchez, como lo verificalo por medio de la presente, á fin de que comparezca á declarar ante la expresada Sala, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas), en el indicado día y hora, haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid, 31 de Diciembre de 1908.—El Oficial de Sala, Francisco Sánchez Solá,  
JO—1531

En la causa procedente del Juzgado instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, seguida contra Julio García Moya, por expedición de billetes falsos, y en la que es parte el Ministerio Fiscal, ha dictado la referida sección 2.<sup>a</sup> auto, con fecha 31 del actual, señalando el día 18 de Febrero de 1909, y hora de la una en punto de su tarde, para dar comienzo á las sesiones del Juicio oral, mandando se cite al testigo Eloy Torres Penedo, como lo verificalo por medio de la presente, á fin de que comparezca á declarar ante la expresada Sala, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas), en el indicado día y hora, haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid, 31 de Diciembre de 1908.—El Oficial de Sala, Francisco Sánchez Solá,  
JO—1529

En la causa procedente del Juzgado instructor del distrito del Hospicio de esta Corte, seguida contra Julio García Moya, por expedición de moneda falsa, y en la que es parte el Ministerio Fiscal, ha dictado la referida sección 2.<sup>a</sup> auto, con fecha 31 del actual, señalando el día 18 de Febrero de 1909, y hora de la una en punto de su tarde, para dar comienzo á las sesiones del Juicio oral, mandando se cite al testigo D. José Acorns, como lo verificalo por medio de la presente, á fin de que comparezca á declarar ante la expresada Sala, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas), en el indicado día y hora, haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid, 31 de Diciembre de 1908.—El Oficial de Sala, Francisco Sánchez Solá,  
JO—1532

En la causa procedente del Juzgado instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, seguida contra Julio García Mayo por expedición de billetes falsos, y en la que es parte el Ministerio Fiscal, ha dictado la referida sección 2.<sup>a</sup> auto, con fecha 21 del actual, señalando el día 18 de Febrero de 1909, y hora de la una en punto de su tarde, para dar comienzo á las sesiones del Juicio oral, mandando se cite á D. José Iglesias Blanco, como lo

verificalo por medio de la presente, á fin de que comparezca á declarar ante la expresada Sala, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas), en el indicado día y hora, haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid, 30 de Diciembre de 1908.—El Oficial de Sala, Francisco Sánchez Solá.  
JO—1530

## Juzgados de primera instancia.

## ALBA DE TORMES

D. Vicente García Martín, Juez de instrucción de esta villa de Alba de Tormes y su partido.

Por el presente edicto se llama á un sujeto llamado Francisco, de oficio lencero ambulante, cuyos apellidos y señas personales se ignoran, y cuyo sujeto paraba de posada hace dos años en Chamberí (Tejares), en la posada de Vicente Pérez Calvo, para que, dentro del término de diez días, comparezca en este Juzgado para recibirle declaración en el sumario que instruyo por una caballería menor.

Dado en Alba de Tormes á 8 de Febrero de 1909.—Vicente García Martínez.—P. S. M., Jenaro González. JO—1323

## ARCOS DE LA FRONTERA

D. Alejandro Alvarez y Alvarez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud de providencia dictada con esta fecha en la causa que se sigue por hurto de un burro á Juan Armario Arella, vecino de esta ciudad, he acordado se llame por el presente á Bento Sánchez y Sánchez, vecino de Jerez de la Frontera y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de ocho días comparezca ante este Juzgado, con el objeto de recibirle la correspondiente declaración; bajo apercibimiento que, de no verificarse, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en Arcos de la Frontera y Febrero 10 de 1909.—Alejandro Alvarez.—Manuel B. Rodríguez. JO—1478

## ASTORGA

D. José Vieter Ocampo, Juez de instrucción de Astorga.

Por la presente, acordada en sumario por infracción de la ley de Emigración, y en virtud del número 1.<sup>o</sup> del artículo 83<sup>o</sup> de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se llama á Manuel Martínez Geijo, Antonio Alonso Cordero y Bernardo Valle Canseco, naturales y vecinos de Val de San Lorenzo, cuyo paradero ignora para que, en el término de cinco días, comparezca ante este Juzgado á declarar como procesados en dicho sumario, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y parándoles el perjuicio á que hubiere lugar, con arreglo á la ley.

Astorga, 11 de Febrero de 1909.—José Vieter.—Germán Serrano. JO—1330

## BARCELONA—ATARAZANAS

Este Juzgado de instrucción de Atarazanas, de Barcelona, cita y llama al procesado Angel Chacón, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que comparezca en el término de diez días, bajo los apercibimientos legales, á interesar su busca, captura y conducción á la Prisión celular de esta ciudad en causa sobre hurto y estafa.

Barcelona, 12 de Febrero de 1909.—El Juez, Valentín Díez de la Lastra.—El Escribano, José Vicente Borrás.

JO—1477

## CUENCA

D. Luis Afán de Rivera, Juez de Instrucción de Cuenca y su partido.

Por la presente requisitoria se llama al procesado Angel Lara Azcoitia, de veintinueve años, hijo de Julián y Bonifacia, casado con Silvestra Bermejo, natural de Villarejo Periesteban, y vecino de Pobedea la Obispalía, cuyo actual paradero se ignora, pero se sabe que en Diciembre último dijo marchaba á la provincia de Jaén á la recolección de la aceituna; para que dentro de diez días se presente en este Juzgado á fin de comunicarlo á la Audiencia Provincial, según lo he acordado en cumplimiento á carta-orden de la misma, procedente del sumario que se le siguió por disparo y lesiones; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio consiguiente.

Dado en Cuenca á 5 de Febrero de 1909.—Luis Afán de Rivera.—P. S. M., G. Campo. JO—1341

## DENIA

El Señor Juez de Instrucción de este partido, en providencia del día de hoy, dictada en el sumario número 13 y 22 de 1908, sobre infracción de la ley Electoral, ha acordado se cite, por medio de la presente, para que comparezcan ante este Juzgado á prestar declaración en dicho sumario los testigos José Gasull Cupitiers, Francisco Mahigues Vicens y José Olmier Contrí; apercibidos de que, si no comparecen, los parará el perjuicio á que haya lugar.

Denia, 5 de Febrero de 1909.—Elvio González. JO—1342

## GRANADA—SAGRARIO

D. Arcadio Oriega Serrano, Juez de instrucción del distrito del Sagrario de esta capital.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia Civil y demás agentes de la Policía judicial, que en este Juzgado se instruye sumario por delito de estafa á D. Manuel Galán contra Antonia Ciruela León, cuyo paradero y demás circunstancias se ignoran, y en dicho sumario he acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ruego y encargo á las expresidentas Autoridades y agentes, procedan á la busca y captura del referido procesado, poniéndolo, en su caso, con las seguridades convenientes, á mi disposición en la Cárcel de esta capital, por haber decretado su prisión.

Y para que se persone en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la Plaza Nueva, número 20, á responder de los cargos que contra la misma resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales; apercibida que, de no verificarse, será declarada rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Granada á 15 de Enero de 1909.—Arcadio Ortega.—Por su mando, Emilio Hoz. JO—531

## HELLÍN

D. Gaspar Górriz y Palacios, Juez de instrucción del partido.

Por el presente edicto se cita al procesado Pedro Alejandrino Rafael Martínez Carrasco (a) Torero, de esta vecindad, que ha residido en Alicante, de donde se ausentó para Valencia, para que comparezca ante la Excepcional Audiencia de Albacete, el día 15 del próximo mes de Marzo y hora de las nueve, con objeto de concurrir al Juicio oral de la causa se-

guida contra el mismo y otros, sobre robo, bajo las prevenciones contenidas en el artículo 504 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, si dejase de comparecer sin causa justificada.

Así está acordado en cumplimiento de carta-orden de dicha Superioridad.

Dado en Hellín á 9 de Febrero de 1909.  
Gaspar Grotta.—P. S. M., Francisco Bacza.  
JO—1346

## ILLESCAS

B. Vicente Blanco y Yuste, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, y como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se llama á Higinio López Puig, de veinticuatro años, soltero, natural de Albacete, herrero, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en este Juzgado dentro del término de diez días á prestar indagatoria en causa que contra él se instruye por viajar sin billete en el ferrocarril; bajo apercibimiento de que, si pasado dicho término, que se contará desde que ésta sea publicada en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, no compareciere aquél, será declarando rebelde.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares, y Agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho procesado, poniéndole á mi disposición en la Cárcel de este partido, si fuero hallado.

Dado en Illescas á 15 de Enero de 1909.  
Vicente Blasco y Yuste.—Por mandado,  
Eugenio Pérez del Cero. JO—535

## JEREZ—SANTIAGO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Señor Juez de instrucción del distrito de Santiago, de esta ciudad, en sumario que se sigue por hurto contra Manuel Blanco Muñoz, se cita por medio de la presente al individuo desconocido, que estaba embalagado en la trucha del Puerto, el 22 de Septiembre del año último, y á quien le fueron sustraídos por dicho procesado, tres duros, una leontina de plata, un portamonedas del mismo metal, una navaja y un pañuelo de algodón blanco, para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, con objeto de recibirle declaración y efectuar el procedimiento; previniéndole que, de no verifcarlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Jerez, 9 de Febrero de 1909.—El Actuario, Antonio Aguayo. JO—1349

## LA BISBAL

D. Juan Amat y Aymar, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de La Bisbal.

Hago saber: Que por auto de 14 de Septiembre último, dictado en el expediente de jurisdicción voluntaria que se sigue en este Juzgado á instancia de doña Francisca Bou y Serra, asistida de su marido D. Domingo Anglada y Esteva, porquie se declaró la ausencia de D. Juan Bou y Serra, y se provea á la administración de sus bienes, se hizo tal declaración de ausencia y se confirió interinamente la administración de los bienes del ausente al expresado D. Domingo Anglada y Esteva; y en su virtud, á fin de proveer á la Administración definitiva de los aludidos bienes, se llama por esto segundo edicto al ausente D. Juan Bou y Serra, y á los que se crean con mejor derecho á la administración de sus bienes, si aquél no se presentare, que su cuñado el repetido D. Domingo Anglada y Esteva, para que comparezcan ante este Juzgado á ejercitario en el referido expe-

diente, dentro del término de dos meses; previniéndoles que deberán justificar su derecho con los correspondientes documentos, al comparecer en el Juzgado.

Dado en La Bisbal á 15 de Enero de 1909.—Juan Amat.—Ante mí, Eusebio Planells. X—351

## LÉRIDA

D. Anselmo Sanz Tena, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria citó, llamo y emplazó á Juan Sáiz Vilolla, de veintiséis años, natural de Alcalá de Henares y vecino de Madrid, para que dentro de diez días se presente ante este Juzgado, á prestar indagatoria en el sumario que por anarquía se le sigue.

Asimismo ruego á todas las Autoridades procedan á su busca y captura, y, caso de ser habido, lo pongan á mi disposición.

Dado en Lérida á 11 de Febrero de 1909.—Anselmo Sanz.—Por mandato de S. S. Marcelino Fernández. JO—1486

## LUCENA

D. Jesús González Gros, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparece inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, y de la de Jaén, se presente ante este Juzgado el procesado por delito de estafa á la Compañía de los ferrocarriles Andaluces, Juan García Beruel, vecino de Linares, con domicilio en la calle Jaén, número 21, sin que consten sus demás circunstancias personales, y cuyo paradero se ignora, á responder de los cargos que le resultan en sumario que instruye; apercibiéndole que, de no verifcarlo, será declarado rebelde, parándole los demás juicios que haya lugar con arreglo á la ley.

A la vez requiero á los Señores Jueces de instrucción, así como á las Autoridades civiles y militares y agentes de la Policía judicial, para que procedan á la busca y captura de expresado procesado, y, en el caso de ser habido, sea conducido á mi disposición, á la prisión Preventiva de este partido.

Dado en Lueena, á 14 de Enero de 1909.  
Jesús González.—El Escrivano, Pedro Ramos. JO—537

## MADRID—BUENAVISTA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia ó instrucción del distrito del Buenavista de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por suicidio de D. Luis de la Bárcena Gómez, se cita á Juan García, que representa tener treinta á treinta y cinco años de edad, enjuto de carnes, estatura regular, más bien alto, usaba bigote, con algunas canas, vecino que fui de la ciudad de Málaga y que estuvo en esta corte en el Sanatorio del Pilar, para que comparezca en su Sala Audiencia,

sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, conjugado desde el siguiente al en que ésto edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de que preste declaración en el aludido sumario acerca del hecho; bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 25 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarle otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid á 15 de Enero de 1909.—Visito buono, Manuel del Valle.—El Escrivano, José Dalmau. JO—539

## MADRID—CONGRESO

D. Ramiro Cores y López, Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Por el presonto citó, llamo y emplazó á Manuel Anglada Domínguez, natural de Madrid, hijo de Andrés y de Dolores, de trece años, fotógrafo, que dijo habitar en la calle de Caballero de Gracia, número 11, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que ésta requisitoria se inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de practicar una diligencia en causa que se le sigue por estafa; apercibiéndole que, de no verifcarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de Policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura baja, pelo castaño, ojos pardos, nariz aguileña, color moreno, y visto traje de marinero, y, en el caso de ser habido, lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 14 de Enero de 1909.—Ramiro Cores.—P. H. del Escrivano Sr. Valdovisi, Ulpiano Sanz. JO—542

## MADRID—HOSPICIO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta Corte, en los autos promovidos por el Procurador don Luis Soto y Hernández, á nombre de don Gregorio Pérez de Rosas y Passano, se llama al actual tenedor ó tenedores de 15 carpitas provisionales de obligaciones del empréstito hipotecario del Tesoro de Filipinas, serie B, señaladas con los números 61.461 al 61.475 inclusive, de valor nominal de 100 pesos cada una, cuyas carpitas fueron extraviadas el día 7 de Abril de 1898, en el incendio ocurrido en la ciudad de Cobán, del Archipiélago Filipino; á fin de que, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de ésta edicto en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de esta provincia y Diario Oficial de Aviación de esta Corte, se presenten en este Juzgado á justificar la procedencia de dichos valores; bajo apercibimiento que, de no verifcarlo, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, 16 de Febrero de 1909.—V.º B., el señor Juez de primera instancia, Alejandro Bustamante.—El Escrivano, Pedro Taracena. X—353

D. Alejandro Bustamante y Martínez, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte.

Por el presonto citó, llamo y emplazó á Antonio Alfonso Sanz Alda, natural de esta Corte, hijo de Federico y María, de diecisiete años; el citado es soltero, de oficio papelista, que ha tenido su domicilio en la calle de Pola, número 27, buhardilla, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que ésta requisitoria se inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder á los cargos que lo resultan en causa que se le sigue por hurto; aper-

cibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, ojos al pelo, nariz regular, color del rostro bueno, viste pantalón negro y blusa negra, y, en el caso de ser habido, lo pongan á mi disposición en este Juzgado ó en la Prisión Cellular.

Madrid, 15 de Enero de 1909.—Alejandro Bustamante.—El Escrivano, Clemente de Oro. JO—513

#### MADRID—HOSPITAL

D. Mariano Luján y Tejada, Juez de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Clemente Pérez Rodríguez, natural de Navalcarnero (Madrid), de cuarenta y siete años, hijo de Doroteo y Antonia, para que en el término de ... días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder á los cargos que contra él resultan en causa por estafa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la Policía judicial, procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo más bien rubio, con pocas canas, y usa bigote, vistiendo decentemente, y, en el caso de ser habido, lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 15 de Enero de 1909.—Mariano Luján.—El Escrivano, Federico González del Rivero. JO—544

#### MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia ó instrucción del distrito de la Universidad, de esta corte, dictando en el día de hoy, en el sumario que se instruye por muerte natural del niño de dos años Valentín López Gareña, se cita á Pedro López y Enriqueta Gareña, padres que se dicen ser del niño Valentín, cuyo domicilio aparecía ser en la calle del Marqués de Santa Ana 27, ignorándose su demás filiación y actual paradero, así como el punto probable donde se encuentren, para que comparezcan en su Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esto edicto fuero inserto en los periódicos oficiales, con objeto de que presenten declaración sobre lo conducente en dicho sumario; bajo apercibimiento de ser declarados jurepertos de la multa, cada uno, de 25 pesetas con que se lo comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarles á efectuar dicha Comparecencia.

Madrid, 11 de Enero de 1909.—Visto bueno, Manuel Moreno.—El Escrivano, Fermín Maser. JO—545

D. Manuel Moreno y Fernández de Rueda, Juez de primera instancia ó instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado en causa por hurto de eju-

co tapabocas, Juan López Ruiz, de unos diecisésis años de edad, cuyas demás circunstancias personales, actual paradero y punto probable donde se encuentre, se ignoran, para que en el término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión contra él dictado en dicha causa y recibirle declaración indagatoria; apercibido de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la Policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se desconocen, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición á los fines acordados.

Madrid, 16 de Enero de 1909.—Manuel Moreno.—El Escrivano, Fermín Maser. JO—446

#### MÁLAGA

D. José Porcel y Soler, Juez de instrucción del distrito de la Merced de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Miguel Pandilla, vecino que fué de Málaga, cuyo segundo apellido, demás circunstancias y paradero actual se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la misma en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en esta Cárcel á las resultas de la causa que contra él mismo se instruye por el delito de disparos y lesiones; apercibido que, de no verificarlo, lo parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho, y se lo declarará rebelde.

Al propio tiempo, se ruega y encarga á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción á la Cárcel de esta ciudad, á disposición de este Juzgado, del expresado procesado.

Dado en la ciudad de Málaga á 18 de Enero de 1909.—José Porcel.—El actuaria, José Luján. JO—547

#### MONTAÑEZ

En virtud de auto dictado en este día por el señor Juez de Instrucción de este partido, en la causa seguida por hurto de cerdo, contra Juan Ramón Manzano Jiménez, de treinta y cuatro años, hijo de Juan y de Máxima, casado, natural de Cáceres y vecino de Don Benito; Juan Ramón Siva Jiménez, de cuarenta y cuatro años, hijo de Antonio y de Dolores, casado, natural y vecino de D. Benito; Cristóbal Suárez Silva, de treinta años, hijo de Antonio y de Victoría, natural de Badajoz y vecino de Don Benito, casado, y Manuel Suárez Vargas, de treinta años, hijo de Alfonso y de Antonia, soltero, natural de Lobón y vecino de Badajoz, todos de oficio esquilador ó gitano, ignorándose el paradero de los tres primeros, y no habiendo comparecido éste último, á pesar de estar citado en forma; se ha dispuesto por dicho señor Juez se publique la presente cédula en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia y la de Badajoz, para que sirviéndoles de empleamiento, comparezcan ante la Audiencia Territorial de Cáceres, en el término de diez días, á contar desde la inserción de ésta en los periódicos oficiales, y á la vez usar de su derecho, nombrando Abogado y Procurador que les desien-

dan y se presenten ante dicha Superioridad; bajo apercibimiento de que, en otro caso, se les nombraría de oficio en turno, parándoles el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación y empleamiento en forma á los procesados Juan Ramón Manzano Jiménez, Juan Ramón Silva Jiménez, Cristóbal Suárez Silva y Manuel Suárez Vargas, expido esta cédula original, que firmo en Montánchez á 13 de Enero de 1909.—El Actuario Licenciado Pablo J. Serrano.

JO—548

#### RAMBLA

D. Gregorio Fernández Merayo, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Antonio Palomino Valverde, conocido por Cajón, vecino de Alcalá la Real, y cuyas demás circunstancias, así como su actual paradero, se ignoran, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado á responder á los cargos que le resultan en el sumario que contra él mismo y otro se instruye por hurto de una yegua en el término de Fernán Núñez; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se proceda á la busca y captura del referido procesado Antonio Palomino Valverde, y, caso de ser habido, lo remitan á disposición de este Juzgado, con las seguridades convenientes, á la Cárcel de este partido, por haber decretado su prisión por auto dictado con esta fecha en atuendo sumario.

Dado en la Rambla á 14 de Enero de 1909.—Gregorio Fernández.—El Actuario, Antonio Fernández Mora. JO—536

#### SEVILLA

D. Luis de Moya Jiménez, Juez de instrucción del Salvador, de esta capital.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza, por una sola vez y término de diez días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, sin perjuicio de su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia y de la de Valencia, por no haberse encontrado para citarlo para el juicio oral que aparece señalado para el 1º de Abril, á don Luciano Moya Fernández, hijo de Luciano y María, natural y vecino de Valencia, calle Poeta Quintana, 4, casado, de cincuenta años de edad, Inspector de vigilancia que fué de esta ciudad, alto, ojos pardos, pelo negro, rostro color moreno y cejas al pelo, para que se presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en sumario por atentado, cohecho y otros delitos, y á prestarse al cumplimiento de las resoluciones que se encuentren dictadas y que se lo notifiquen oportunamente, bajo apercibimiento de que, si no lo ejecuta, se le declarará rebeldía y lo pararán los perjuicios á quo haya lugar en derecho.

Al mismo tiempo se requiere á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y con especialidad á los individuos de la Policía judicial, para que, tun lugro como lo encuentren, por presentación espontánea ó por consecuencia de búsqueda, lo hagan conocer este llamamiento y, con las seguridades oportunas, lo comparezcan por tránsito en este Juzgado; pues, en hacerlo así, administrarán justicia, á

la cual se les queda obligado en igualdad de circunstancias.

Dado en Sevilla á 12 de Febrero de 1909.—El Juez instructor, Luis de Moya.—El Escribano actuario, Licenciado, M. de J. Miguel. JO—1494

## VIGO

En el juicio declarativo de mayor cuantía promovido en este Juzgado por el Procurador D. Rufino Gallo Fernández, á nombre de D. Manuel Riego Santiago, vecino de Vigo, contra D. Manuel Antonio, D. Miguel y D. Ramón Hermenegildo Rodríguez Gómez, mayores de edad, vecinos que fueron de esta población y en la actualidad ausentes en ignorado paradero, sobre venta de una casa en subasta judicial, se dictó la siguiente:

«Providence.—Juez Sr. Alcón.—Vigo Febrero 10 de 1909.—En vista de la anterior diligencia, amplíase á los demandados por medio de cédulas, fijando una en el sitio público y de costumbre de esta ciudad e insertando otras en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, para que dentro del término de noventa días, que se determinan en atención á las causas que concurren, comparezcan en los autos, personándose en legal forma; apreciándoles que, de no verificarse, les parará los perjuicios á que haya lugar. Lo dispuso y firma Su Señoría y yo fe.—Alcón.—Anto mī, Remigio Arias.»

En su virtud, yo, Escribano, emplazo a medio de esta cédula á los referidos demandados D. Manuel Antonio, D. Miguel y D. Ramón Hermenegildo Rodríguez Gómez, para que dentro del término de noventa días comparezcan en los mencionados autos, personándose en legal forma; apreciándoles que, de no verificarse, les parará los perjuicios á que haya lugar.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, firmo la presente, con el Visto Bueno del Señor Juez, en Vigo á 10 de Febrero de 1909.—Remigio Arias.—Visto Bueno, El Juez de primera instancia, Alcón.

X—350

## VILLALPANDO

D. Napoleón Ruiz Falió, Juez de primera instancia de Villalpando y su Partido:

Por la presente requisitoria, y por hallarse comprendido en el caso 1º del artícuo 845, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Julián Juan Álvarez Garrido, mayor de edad, casado, peluquero, vecino que fué de esta villa, de la que se ausentó á trabajar á su oficio al pueblo de Villafáfila en este partido, y después á Segovia, ignorándose su paradero; para que, en el término de diez días, comparezca en este Juzgado, á prestar declaración inquisitiva en la causa que se le sigue sobre esta; proviniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura del indicado Julián Juan Álvarez Garrido, conduciéndolo en caso de preso á la Cárcel de esta villa y á disposición de este Juzgado. Así lo he recordado en auto de esta fecha dictado en la indicada causa.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID se expide la presente.

Dado en Villalpando á 15 de Febrero de 1909.—Napoleón Ruiz Falió.—Por su mandato, José López. JO—1500

## Jurisdicción de Guerra.

## MAHÓN

D. Juan Gil García, Comandante del Regimiento Infantería de Menorca, número 70, Juez Instructor del expediente que se instruye por el delito de deserción contra el soldado de este Regimiento José Artigas Cruillas.

Por la presente llamo, cito y emplazo al soldado José Artigas Cruillas, hijo de Pedro y de Gracia, natural de Urzés, de oficio bracero, de edad veintitrés años, once meses y veintidós días, de estado casado; para que dentro del plazo de treinta días, á contar del que se publique esta requisitoria, comparezca en este Juzgado de instrucción, sito en la calle del Castillo, número 47 de esta ciudad, á responder de los cargos que lo resulten en el citado expediente; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de Policía judicial, para que se practiquen activas diligencias en busca del referido procesado y, en caso de ser habido, lo remitan en caso de preso, con las seguridades convenientes, á esta plaza á mi disposición, por convenir así á la más pronta administración de justicia.

Dado en Mahón á 4 de Febrero de 1909. El Comandante Juez Instructor, Juan Gil. JG—306.

## MELILLA

D. Juan Suárez de Madariaga, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de África, número 68, Juez Instructor del procedimiento seguido por el delito de primera deserción al extranjero contra el soldado de este cuerpo Manuel Bustamante Fernández.

Por la presente llamo, cito y emplazo al soldado de este cuerpo Manuel Bustamante Fernández, hijo de Rafael y de Teresa, de oficio carpintero, de veintidós años de edad, de estado soltero y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, sinñas particulares ninguna; sabe leer y escribir, estatura un metro 591 milímetros, para que dentro del plazo de treinta días, á contar del en que se publique esta requisitoria, comparezca en este Juzgado, sito en el cuartel de la Alcazaba, á responder de los cargos que lo resultan en el citado procedimiento; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado robedo.

A la vez encargo, tanto á las Autoridades civiles como militares, dispongan la busca y captura del referido individuo, y, caso de ser habido, lo pongan á mi disposición en Melilla coadyuvando así á la administración de justicia.

Dado en Melilla á 5 de Febrero de 1909. Juan Suárez Madariaga. JG—305

## Jurisdicción de Marina.

## CÁDIZ

D. Manuel Jiménez Pidal, Capitán de Infantería de Marina, agregado de la Comandancia de Marina de esta provincia y Juez de instrucción de la misma.

Por esta mi requisitoria cito, llamo y emplazo al individuo inscrito Luis Illana Caramé, del Trozo de esta capital, folio 31 de 1908, hijo de Francisco y de Isabel, natural de esta ciudad y vecino de la misma, á quien se le instruye sumaria por su falta de presentación al ser llamo

mado para el servicio de tripulación de buques de la Armada en convocatoria de 18 de Enero del año actual, para que en el término de noventa días, contados desde la publicación del presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito en el edificio que ocupa la Capitanía de este puerto; bajo apercibimiento de que de no verificarlo, será declarado prófugo y le parará los perjuicios señalados en la vigente ley de Recutamiento de Marina de 17 de Agosto de 1893.

Al propio tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares, individuos de la Guardia Civil y Policía judicial, procedan á la busca, captura y remisión por tránsitos de citado individuo, á la Cárcel pública de esta ciudad, dejándolo á mi disposición en clase de preso.

Cádiz, 12 de Febrero de 1909.—Manuel Jiménez Pidal.—El Secretario. Manuel Quignón. JM—319

## FERROL

D. Ramón Regalado López, Alférez de navío de la Armada y Juez Instructor de causas de la Comandancia de Marina del Ferrol.

Por el presente cito, llamo y emplazo á José Antonio Basón Menaya, hijo de Pedro y de Generosa, natural de Barallobre, provincia de La Coruña, inscrito de marinería de este Trozo y Brigada, para que en el plazo de noventa días, á contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, se presente en esta Comandancia de Marina para ingresar en el servicio de la Armada, por haber sido comprendido en convocatoria dispuesta por la Superioridad en 24 de Diciembre; advirtiéndole que, de no verificarlo en el referido plazo, será declarado prófugo y obligado á servir ocho años en activo.

Ferrol, 10 de Febrero de 1909.—Ramón Regalado.—Por mandato de S. S., el Secretario, José Iglesias. JM—297

D. Ramón Regalado López, Alférez de navío de la Armada y Juez Instructor de causas de la Comandancia de Marina del Ferrol.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Manuel Marcelino Rey Castro, hijo de José María y de Antonia, natural de Molía, provincia de La Coruña, inscrito de marinería de este Trozo y Brigada, para que en el plazo de noventa días, á contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, se presente en esta Comandancia de Marina para ingresar en el servicio de la Armada, por haber sido comprendido en convocatoria dispuesta por la Superioridad en 24 de Diciembre; advirtiéndole que, de no verificarlo en el referido plazo, será declarado prófugo y obligado á servir ocho años en activo.

Ferrol, 10 de Febrero de 1909.—Ramón Regalado.—Por mandato de S. S., el Secretario, José Iglesias. JM—298

D. Ramón Regalado López, Alférez de navío de la Armada y Juez Instructor de causas de la Comandancia de Marina del Ferrol.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Santiago Pérez Souto, hijo de Joaquín y de Filomena, natural de Porto, provincia de La Coruña, inscrito de marinería de este Trozo y Brigada, para que en el plazo de noventa días, á contar desde la pu-

bicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, se presente en esta Comandancia de Marina para ingresar en el servicio de la Armada, por haber sido comprendido en convocatoria dispuesta por la Superioridad en 24 de Diciembre; advirtiéndole que, de no verificarlo en el referido plazo, será declarado prófugo y obligado a servir ocho años en activo.

Ferrol, 10 de Febrero de 1909.—Ramón Regalado.—Por mandato de S. S., el Secretario, José Iglesias. JM—299

Por acuerdo de esta Junta y en virtud de Real orden de 30 de Junio del año último, se saca á concurso público, la venta de cuatro lotes de materiales y efectos existentes en este Arsenal sin aplicación para el servicio, detallados en el pliego de condiciones; comprendiendo el 1.<sup>o</sup> alibes y vigotas de hierro, faroles de latón, mantas de lana, maletas, muebles y otros por valor de 740,04 pesetas; el 2.<sup>o</sup>, efectos de cirugía importantes 154 pesetas; el 3.<sup>o</sup>, 115.700 kilogramos, aproximados, de hierro fundido en varias piezas, ascendente á 2.679,30 pesetas; y el 4.<sup>o</sup>, 85.720 id. id. forjado, por el tipo de 2.879,91 pesetas, con sujeción al expresado pliego de condiciones y vigente Reglamento para la contratación de servicios y obras de la Marina, que se encuentra anexo manifestado en la secretaría de la Jefatura de dicho Arsenal, Negociado correspondiente de la Jefatura del Estado Mayor Central de la Armada y Comandancias de Marina de las provincias de Bilbao y Barcelona.

Dicho acto tendrá lugar ante la Junta de Subastas, que se constituirá en la Secretaría de la Comisaría del repetido Arsenal, el día y hora que oportunamente se anunciará en la GACETA DE MADRID, Diario Oficial del Ministerio de Marina y en el Boletín Oficial de la provincia de la Coruña.

Para tomar parte en la licitación, se necesita que cada postor presente su cédula personal y un documento en que acredite haber impuesto en la Caja General de Depósitos, en sus sucursales de provincias ó en las Cajas de las Habilidades de las provincias marítimas de Barcelona, Bilbao y la Coruña, ó en la Maestranza del expresado Arsenal, en metálico ó en valores públicos, según lo dispuesto en Real orden de Marina de 10 de Enero de 1901, las cantidades siguientes:

Para el primer lote.....	60 pesetas.
Para el segundo id.....	20 id.
Para el tercero id.....	267 id.
Para el cuarto id.....	287 id.

El licitador ó licitadores cuyas proposiciones hubieran sido admitidas entregarán el importe de los lotes que se les adjudiquen en la Habilización de este Arsenal, en el plazo de los tres días siguientes al de la celebración del concurso, incurriendo si no lo verificasen, en la pérdida del depósito hecho para tomar parte en el mismo, quedándola Administración en libertad de disponer de los materiales correspondientes al lote ó lotes totalmente abandonados.

En una sola proposición pueden los licitadores hacer oferta á uno ó varios lotes, pero los resguardos del depósito, han de ser separados por cada lote.

Las proposiciones se sujetarán al modelo que figura al final de este anuncio, extendidas en papel sellado de una pestaña, siendo rechazadas las que lo sean en papel común, aunque lleven adherido el timbre, y las que impliquen en cualquier

forma modificación del pliego de condiciones; serán admitidas en el negociado correspondiente del Estado Mayor Central de la Armada, Comandancias Generales de los Apostaderos de Cádiz y Cartagena y en las Comandancias de Marina de las provincias de la Coruña y Bilbao, desde el día en que se inserte esto anuncio en los periódicos oficiales, hasta el quinto anterior al que señale para la celebración del concurso, y en la Comandancia General del Apostadero del Ferrol y Comandancia de Marina del mismo, hasta las dos de la tarde del día anterior al de dicha celebración; en el concepto de que las expresadas proposiciones se entreguen en pliegos cerrados, en cuyos sobre firmarán los respectivos licitadores, haciendo constar en ellos que se entregan intactos ó las circunstancias que para su garantía juzguen conveniente consignar los interesados, á quienes se les expedirá recibo del pliego por la oficina receptora del mismo, así como de la carta de pago que, por separado deben entregar.

También podrán ser entregadas las proposiciones á la susodicha Junta de Subastas, durante los treinta minutos anteriores á la celebración del acto.

A tenor de lo dispuesto en la Real orden de 17 de Noviembre de 1905, que modificó el artículo 53 del mencionado Reglamento de Contratación, se anunciará este servicio por edictos, que se fijarán en sitios visibles en las Comandancias de Marina de la Coruña, Bilbao, Ferrol y Barcelona; lo que será dispuesto por los Jefes de las mismas, por el conocimiento que tengan del anuncio en los Diarios Oficiales del Ministerio de Marina.

Las personas que deseen interesarse en el concurso, podrán examinar los materiales y efectos objeto del mismo, para lo cual se les permitirá la entrada en el Arsenal por el Ayudante de servicio, el que dispondrá los acompañe un guardia hasta la Comisaría, donde se les facilitarán las explicaciones que necesiten.

#### Modelo de proposición.

D. N. N, vecino de ... domiciliado en ..., con cédula personal de ..., clase, número ..., en sunombre (ó nombre de D. N. N., para lo que se halla legalmente autorizado), hace presente: Que impuesto del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID número ... de ... (tal fecha), ó en el Diario Oficial del Ministerio de Marina, número ... de (tal fecha) ó en el Boletín Oficial de la provincia de ... número ... de (tal fecha), y del pliego de condiciones para la venta de cuatro lotes de materiales que existen en el Arsenal de Ferrol, se compromete á adquirirlos (ó adquirir los lotes tal y cual), con estricta sujeción á las condiciones del pliego y á los precios señalados como tipos (ó con los siguientes aumentos: lotes 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup>, á tanto por cien por ciento y los lotes 3.<sup>o</sup> y 4.<sup>o</sup>, á tantos céntimos de pesetas el kilogramo), todo en letra).

(Fecha y firma.)

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en el remate.

Arsenal de Ferrol, 10 de Febrero de 1909.—El Secretario, Carlos González Llanos y Alessan. JM—300

#### MARÍN

D. Alberto de Medrano y Ortiz, Teniente de navío de la Armada, segundo comandante de Marina de Pontevedra y Juez instructor de una sumaria.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscrito de marinera de este Trozo

Francisco Castro Montos, hijo de Francisco y Manuela, natural y vecino de Bueu para que en el término de noventa días, contados desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente en esta Comandancia, al objeto de ingresar en el servicio; previniéndole que, de no efectuarlo, le pararán los perjuicios de la ley.

Marín, 4 de Febrero de 1909.—Alberto de Medrano.—Por mandato de S. S., el Secretario, Guillermo Muñiz. JM—304

D. Alberto de Medrano y Ortiz, Teniente de navío de la Armada, segundo Comandante de Marina de Pontevedra y Juez instructor de una sumaria.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscrito de marinera Abraham Areosa Alonso, hijo de Ignacio y Rosa, natural y vecino de Marín, para que en el término de noventa días, contados desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente en esta Comandancia, al objeto de ingresar en el servicio; previniéndole que, de no efectuarlo, le pararán los perjuicios de la ley.

Marín, 3 de Febrero de 1909.—Alberto de Medrano.—Por mandato de S. S., el Secretario, Guillermo Muñiz. JM—303

#### MARÍN

D. Alberto de Medrano y Ortiz, Teniente de navío de la Armada, Segundo Comandante de Marina de Pontevedra y Juez instructor de una sumaria.

Por la presente cito, llamo y emplazo, al inscrito de marinera de este Trozo José Miranda Piñeiro, hijo de Andrés y Manuela, natural y vecino de Beluso, para que en el término de noventa días, contados desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, se presente en esta Comandancia al objeto de ingresar en el servicio; previniéndole que, de no efectuarlo, le pararán los perjuicios de la ley.

Marín, 4 de Febrero de 1909.—Alberto de Medrano.—Por mandato de S. S., el Secretario, Guillermo Muñiz. JM—302

#### RIBADEO

D. Antonio Cal y Díaz, Teniente de navío de la Armada, Ayudante Militar de Marina del distrito de Ribadeo, Capitán de su puerto y Juez instructor de la sumaria de prófugo de que se hará mérito.

Por la presente cito, llamo y emplazo al inscrito de este Trozo, folio 1 de 1908, Ramón García Rodríguez, hijo de Víctor y de Josefa, natural de Fazouro (Lugo), de veinte años, cuerpo regular, ojos y pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, color trigueño, sin barba ni otras particularidades, á fin de que, en el plazo de noventa días, que le concedo á contar desde la fecha en que esta se publique en los periódicos oficiales, se presente para ser pasaportado para el servicio, por haber correspondido por su turno; en la inteligencia de que, si transcurrido dicho plazo, no lo hubiera efectuado, será declarado prófugo.

Por tanto, pido y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan á la busca y captura de aquel individuo, poniéndolo á mi disposición, caso de ser habido.

Dado en Ribadeo 4 de Febrero de 1909.—Antonio Cal. JM—311